JUSTICIA PARA TODOS
BOLETÍN INFORMATIVO
CICIG Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
09 MAY 2017

OBSERVATORIO JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Autoridades académicas y de justicia anunciaron recientemente la creación del Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal en Guatemala, con el propósito de analizar sentencias emitidas en las distintas instancias del Organismo Judicial (OJ), generar informes periódicos y formular recomendaciones para fortalecer la administración de justicia.

El Observatorio está dirigido por un Consejo Directivo, integrado por el presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, los rectores de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y de la Universidad Rafael Landívar (URL), el Comisionado de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y la Directora Residente de la Cooperación Técnica Alemana GIZ, la cual brinda acompañamiento técnico a este proyecto.

Desde el Consejo se identificarán, a través del análisis de sentencias, áreas de mejora y se propondrán estrategias, lineamientos y acciones para el adecuado funcionamiento del Sistema de Justicia Penal.

Entre sus atribuciones está: diseñar herramientas para medir la eficacia del sistema judicial guatemalteco, elaborar una compilación de las líneas jurisprudenciales, elaborar y publicar informes periódicos sobre los resultados y análisis, formular recomendaciones orientadas a fortalecer la argumentación de las decisiones judiciales en el ámbito penal.

El Observatorio propiciará espacios para la auditoría social y de participación ciudadana con el fin de transparentar la gestión del Organismo Judicial. La contribución de la sociedad civil vinculada al trabajo de la administración de justicia y la coordinación interinstitucional, enriquecen el proceso de análisis y la construcción conjunta de propuestas.

En el marco del Observatorio se ha capacitado a 35 estudiantes de las facultades de Derecho de la USAC y de la URL -en la ciudad capital y la sede regional de Quetzaltenango- con enfoque en el respeto a los derechos humanos. Dichos estudiantes analizarán sentencias del ámbito penal en cuatro áreas: violencia contra la mujer y femicidio; crimen organizado; violación a la Ley de Armas y Municiones; corrupción y lavado de dinero, y delitos contra la libertad de expresión.

De dicho análisis se prevé generar durante el 2017 cuatro informes temáticos e igual número de informes procesales que se referirán a los hallazgos en dichas áreas, de los cuales se considerarán:

- Investigación, procedimiento preparatorio e intermedio en los juzgados de Primera Instancia.
- Desarrollo del debate en los tribunales de sentencia.
- Medios de impugnación en las salas de Apelaciones y de la Corte Suprema de Justicia.
- Amparos interpuestos en procesos penales conocidos por la Corte de Constitucionalidad.

LITIGIO MALICIOSO, UN OBSTÁCULO PARA LA JUSTICIA

El litigio malicioso se refiere al uso desmedido de acciones legales por parte de abogados defensores cuyo fin es estancar los procesos que se tramitan en los juzgados y tribunales de justicia, y con ello evitar que sus defendidos reciban alguna sanción penal.

Para frenar el avance de dichos procesos, el abogado litigante por lo regular presenta amparos, apelaciones, incidentes, recusaciones, quejas, exhibiciones personales o cualquier otro recurso con el propósito de retrasar el trámite de los procesos judiciales.

Las recusaciones a los jueces son las acciones que principalmente interponen los abogados defensores para detener el avance de los procesos penales en contra de sus defendidos. Posteriormente a esa acción se presentan los amparos cuando los jueces rechazan dichas recusaciones.

Incluso la recusación es utilizada por los abogados defensores para impedir que se ejecute un fallo judicial que perjudica a sus clientes. El artículo 201 de la Ley del Organismo Judicial señala la prohibición a los abogados de actuar en los juicios en que el juez tuviere que excusarse o pudiera se recusado a causa de la intervención del profesional.

Desde que la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) apoya al Ministerio Público (MP) en la investigación de los casos se ha observado una práctica recurrente de los defensores de retrasar las causas penales en los tribunales de justicia.

Esta estrategia de la defensa se realiza principalmente en los procesos en los cuales los sindicados están involucrados en hechos de corrupción, incluso la utilizan los abogados cuando sus defendidos están en prisión preventiva con el fin de que no sean ligados a proceso, y posteriormente argumentan que sus defendidos están detenidos de manera ilegal.

En varios casos, los jueces han frenado las intenciones de los defensores de retrasar los procesos. Sin embargo hay otros que ceden ante los litigantes para entorpecer el avance de algún proceso judicial.

El Código de Ética del Colegio de Abogados y Notarios en el artículo 19 se señala que el abogado debe abstenerse del abuso de medios de Impugnación y de toda gestión puramente dilatoria, que entorpezca el desarrollo del procedimiento. Este vicio afecta el prestigio de la profesión y el concepto de la justicia.

La CICIG estima que toda persona sindicada tiene derecho a utilizar los recursos que la ley le permite, ser citado y oído ante juez competente y previamente establecido, pero no los debe no debe utilizar -a través de su defensa- como un instrumento de impunidad para evitar que su caso avance conforme lo establece la ley.

CASOS SIN AVANZAR

A continuación se describen algunos de los casos, en los cuales se evidencia el litigio malicioso:

La Línea: Desde que el caso se reveló el 16 de abril de 2015, la defensa de varios sindicados ha presentado 14 amparos, mientras que los abogados de Otto Pérez Molina plantearon una queja y dos recusaciones contra el juez Miguel Ángel Gálvez. Las dos acciones legales han sido rechazadas, pero han detenido el inicio de la audiencia en la que se definiría si los sindicados enfrentan juicio.

Cooptación del Estado: El 17 de agosto de 2016, la defensa de Emilia Ayuso presentó un incidente de declinatoria por competencia para que el juez Miguel Ángel Gálvez dejara de conocer el caso. Luego de ser rechazado por el juez, la defensa apeló en la Sala de Mayor Riesgo que declaró sin lugar esta acción legal el 1 de diciembre de 2016. Un segundo incidente fue presentado por la defensa de Jack Irving Cohen el 13 de marzo de 2017, el cual está pendiente de su resolución en la Sala de Mayor Riesgo. Además se han presentado 27 amparos en este caso, los cuales en su mayoría han sido rechazados.

Antejuicios en caso plazas fantasma: Se presentaron ocho antejuicios contra igual número de diputados en mayo y junio de 2016. Para retrasar el levantamiento de su inmunidad, los diputados Arístides Crespo y Christian Boussinot han presentaron recusaciones, amparos y otros recursos con los cuales mantienen entrampados sus procesos. Mientras que en el caso del exdiputado Pedro Muadi, su defensa ha planteado dos recusaciones que han impedido -por más de un año- realizar la audiencia en la que se definiría si enfrenta juicio.

Bufete de la impunidad: En junio del 2016, el Ministerio Público solicitó a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) elevar este caso a un Juzgado de Mayor Riesgo, pero la audiencia ha sido suspendida en varias ocasiones por recusaciones que han planteado los sindicados: Marta Sierra de Stalling y su hijo Roberto Stalling Sierra en contra de algunos magistrados de la Cámara Penal de la CSJ.

EDITORIAL

El Comisionado Iván Velásquez Gómez participó en la presentación oficial del Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal en Guatemala, donde recalcó la necesidad de aprobar las reformas constitucionales para fortalecer y modernizar dicho sistema. A continuación fragmentos de su discurso:

Comisionado Iván Velásquez.

"Todos los esfuerzos que la CICIG realiza en el país van dirigidos al fortalecimiento de la justicia: a la ya mencionada creación de una plataforma normativa apta para luchar contra la gran criminalidad y de herramientas de análisis para identificar las complejas estructuras y para fijar las grandes líneas que debe abordar una acertada política criminal de Estado, se suman a este Observatorio Judicial (...). Pero ninguno de estos proyectos lograría su cabal objetivo, ni siquiera la desarticulación de redes criminales cumpliría su finalidad de liberar definitivamente al Estado de la captura a que se encuentra sometido, si el sistema de justicia no se moderniza.

El 25 de abril del 2015, la sociedad guatemalteca reaccionó indignada contra la impunidad, contra la corrupción y por las grandes reformas estructurales que el país requiere. Décadas de silencio, de frustración, de conformismo, de desesperanza, de resignación, de temor, quedaban atrás. Era un país que había recuperado sus sueños y la esperanza; que veía con optimismo el futuro; que supo -porque lo sintió y lo pudo palpar- que la lucha por la justicia, contra la impunidad, contra la corrupción era posible.

Había un motivo común, un ideal, una aspiración que juntó a muchos. Y esos muchos empezaron a construir propuestas: que la Ley Electoral y de Partidos Políticos debía democratizar el ejercicio de la política y establecer mecanismos que impidieran su financiamiento ilícito; que la Ley de Compras y Contrataciones del Estado debía garantizar la observancia de principios como los de transparencia, objetividad, publicidad y moralidad; por ejemplo.

Y también hace un año, el 25 de abril de 2016, los tres presidentes de los organismos de Estado, encabezados por el Presidente de la República, convocaron al país a un diálogo nacional por la reforma de la justicia. Después de intensas jornadas realizadas en diversos departamentos y en la ciudad capital, finalmente el 5 de octubre concurrieron al Congreso de la República para entregar un texto que fue avalado por la firma de 52 diputados y que después de las primeras discusiones fue mejorado en muchos aspectos, con la inclusión de enmiendas consensuadas por los jefes de bloque de los partidos.

Pero de pronto, casi, imperceptiblemente, la desconfianza retornó al seno de la sociedad. La discusión sobre el reconocimiento constitucional de la jurisdicción indígena radicalizó a algunos sectores, y esto fue aprovechado por otros grupos interesados en mantener el statu quo y perpetuarse en el goce de la impunidad que por tantos años han disfrutado, para destruir a los demás y revivir fantasmas ideológicos inexistentes con el propósito de mantener cooptada a la justicia (...).

Con todo el respeto, pero habilitado por el mandato que el Gobierno de Guatemala le confirió a la CICIG (…), hoy debo decir que Guatemala debe reflexionar sobre su presente y su futuro y definir cuál es el país con el que sueñan sus ciudadanos. Y esa decisión desprovista de egoísmos, de intereses particulares, de cálculos mezquinos, debe ser la que guíe la celebración de nuevos pactos, estos sí expresos, sobre los temas centrales que promuevan la unidad nacional en estos tiempos de crisis. Un acuerdo sobre lo fundamental, con el propósito colectivo de construir un país para todos".

"Se equivocan quienes consideran y proclaman -con mala intención- que derrotar la reforma constitucional significa una derrota para la CICIG o para el Ministerio Público. La derrota será para el país que verá perdida, una vez más, su oportunidad histórica de empezar la modernización institucional que requiere."

Por eso invoco a la conciencia y a la razón de empresarios, trabajadores, estudiantes, organizaciones gremiales y sociales, indígenas, hombres y mujeres de Guatemala, para que reflexionen sobre el futuro del país de ustedes. Pero también a los gobernantes, a los presidentes de los organismos del Estado para que impulsen con todo vigor las reformas que ellos mismos presentaron hace algunos meses.

Pero fundamentalmente invoco a la responsabilidad y al patriotismo de los diputados del Congreso de la República de Guatemala para que, deponiendo transitorias contradicciones, pasajeros intereses políticos, contribuyan con decisión a la modernización del sistema de justicia de su patria. El momento de hoy exige grandeza".

AVANCE DE CASOS

CASO PATRULLAS

Como parte de la segunda fase de la investigación del caso "patrullas", en operativos coordinados entre la FECI del Ministerio Público, la CICIG y el Ministerio de Gobernación se capturaron 17 personas, entre funcionarios y exfuncionarios de la Subdirección General de Apoyo y Logística de la Policía Nacional Civil (PNC), así como representantes legales y propietarios de empresas, sindicados de sustraer fondos de la institución policial.

CASO IGSS/PISA

La Corte de Constitucionalidad confirmó la prisión preventiva a cinco exintegrantes de la Junta Directiva del IGSS, vinculados en el caso IGSS PISA, luego de rechazar sus apelaciones para recobrar su libertad. Los sindicados son: Julio Roberto Suárez Guerra, Max Erwin Quirin Schoder, Arturo Adolfo Castellanos Poou, Ramiro Armando Lorenzana Ortíz y Edgar René de la Peña Archila.

CASO PLAZAS FANTASMA

La jueza de Mayor Riesgo A, Claudette Domínguez, ligó a proceso y envió a prisión preventiva por los delitos de abuso de autoridad y peculado por sustracción a dos diputados y tres excongresistas, quienes integraron las juntas directivas del Legislativo en 2014-2015 y 2015-2016. César Emilio Fajardo Morales, Manuel Marcelino García Chutá, Juan David Alfredo Alcázar Solís, Selvin Boanerges García Velásquez y Amílcar Aleksander Castillo Roca son sindicados de la contratación irregular de personal y creación de plazas fantasma en el Congreso de la República, lo cual facilitó la sustracción de fondos públicos en perjuicio del patrimonio de la institución.

CASO LAVADO Y POLÍTICA

La jueza de Mayor Riesgo D, Erika Lorena Aifán Dávila, ligó a proceso y envió a prisión preventiva a los exdiputados Manuel de Jesús Barquín Durán, Jaime Martínez Lohayza y al exalcalde de Jutiapa, Basilio Cordero Cardona, vinculados con la red de lavado de dinero que operaba en zonas fronterizas del país con la colaboración de autoridades locales y nacionales.

CASO NEGOCIANTES DE LA SALUD

La Cámara de Amparos y Antejuicios de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) dejó sin efecto las resoluciones que confirmaron las medidas sustitutivas a favor de 11 sindicados en el caso "negociantes de la salud", al amparar de manera definitiva a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. A los sindicados se les vincula con una estructura criminal que operaba en el IGSS.

CASO IGSS

El juez Décimo de Primera Instancia Penal, Walter Villatoro, ligó a un nuevo proceso a los exintegrantes de la Junta Directiva del IGSS, sindicados de cometer ilegalidades en tres eventos administrativos de esa institución entre septiembre de 2013 y noviembre de 2014. Son sindicados de avalar y autorizar el arrendamiento irregular por US$30 mil de un edificio en la zona 9; la sobrevaloración de 50 ambulancias para el IGSS y la compra sin justificación de un sistema informático valorado en Q250 millones. Actualmente ellos están ligados a proceso y en prisión preventiva por el caso IGSS PISA.

CASO FRAUDE A CHICAMÁN

En operativos coordinados por la FECI del Ministerio Público, la CICIG y el Ministerio de Gobernación se capturó a 15 personas, entre ellas la exdiputada Emilenne Mazariegos, vinculadas a una estructura criminal que operó como una red político-económica ilícita y que aprovechó una serie de relaciones políticas en el poder local para defraudar las finanzas de la Municipalidad de Chicamán.

CASO MIGRACIÓN

La jueza de Mayor Riesgo D, Ericka Aifán, resolvió enviar a juicio por diversos delitos a 41 personas vinculadas al caso de falsificación de pasaportes, en el que se encuentra involucrado personal de la Dirección General de Migración, Registro Nacional de las Personas, abogados y tramitadores.

CASO EXDIPUTADOS

La jueza Segunda de Primera Instancia Penal, Virginia de León, resolvió ligar a proceso a los exdiputados Luis Adolfo Chávez Pérez y Mirza Judith Arreaga Meza de Cardona por el delito de tráfico de influencias. Se les sindica de presionar al exministro de Desarrollo Social, Edgar Leonel Rodríguez Lara, para que otorgara varios contratos al Fondo de Desarrollo Social (FODES), que según ellos les permitiría recibir varios millones para sus actividades en 2014.

CASO EXDIPUTADO YANES GUERRA

La jueza Sexta de Primera Instancia Penal, Silvia De León, resolvió ligar a proceso al exdiputado Mario Gerardo Yanes Guerra por el delito de tráfico de influencias. Se le señala de pedir plazas bajo el renglón 029 al exministro de Desarrollo Social, Edgar Leonel Rodríguez Lara, en el anterior gobierno. El exparlamentario pretendía entregarle una lista con los nombres de las personas, quienes en realidad no ocuparían dichas plazas, y ellos se arreglarían directamente con el diputado.

CASO BLANCA STALLING

El juez Séptimo de Primera Instancia Penal, Adrián Rodríguez, ligó a proceso y envío a prisión preventiva a la magistrada Blanca Aída Stalling Dávila, por el delito de tráfico de influencias. Es sindicada de pretender influir en las decisiones del Tribunal Noveno de Sentencia Penal, designado para realizar el juicio en contra de su hijo, Otto Fernando Molina Stalling, uno de los sindicados en el caso IGSS-Pisa.

CASO LAGO DE AMATITLÁN

El juez de Mayor Riesgo C, Víctor Hugo Herrera Ríos, resolvió enviar a juicio a la exvicepresidenta, Ingrid Roxana Baldetti Elías, y a otros 12 sindicados, entre ellos su hermano Mario Alejandro Baldetti, vinculados con una estructura criminal cuyo propósito fue obtener de manera irregular la concesión del proyecto de saneamiento del Lago de Amatitlán para estafar al Estado guatemalteco.

NOTICIAS BREVES

UNIÓN EUROPEA REITERA RESPALDO A LA JUSTICIA

La Unión Europea (UE) y el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala suscribieron recientemente un convenio de cooperación por la suma de 5 millones de euros para que la CICIG continúe apoyando y fortaleciendo a las instituciones de justicia guatemaltecas.

SECRETARIO DE ESTADO REITERA APOYO A CICIG

El Secretario de Estado adjunto para Asuntos Antinarcóticos de EEUU, William Brownfield, reiteró el respaldo de su gobierno a la labor del Comisionado Iván Velásquez Gómez y de la Fiscal General Thelma Aldana Hernández para luchar contra la impunidad y la corrupción en el país.

REUNIÓN CON EL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU

El Secretario General, Antonio Guterres, recibió al Comisionado Iván Velásquez, para conocer los avances en la lucha contra la impunidad y la corrupción en Guatemala. El Secretario General reiteró su apoyo al trabajo de la CICIG y expresó su reconocimiento por el liderazgo y profesionalismo del Comisionado Velásquez al frente de la Comisión. Expresó confianza en que el jefe de la CICIG continuará desempeñando un rol fundamental en el fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala.

SECRETARIO GENERAL DE LA ONU RESPALDA AL COMISIONADO

El Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, a través de uno de sus voceros, Farhan Haq, manifestó su apoyo a la labor del Comisionado Iván Velásquez Gómez al frente de la CICIG. El Comisionado agradeció la confianza y el apoyo del Secretario, y expresó su total compromiso y el de todo el equipo de la CICIG, en la lucha contra la impunidad y la corrupción en Guatemala.

APOYOS A LABOR DE LA CICIG

El Parlamento Europeo emitió una resolución sobre Guatemala y la situación de los defensores de los derechos humanos. Mencionó varios aspectos de la justicia en Guatemala y sus instituciones. Adicionalmente la Representante Norma J. Torres (D-CA) y John R. Moolenaar (R-MI), en conjunto con los Representantes Eliot L. Engel (D-NY), Michael T. McCaul (R-TX), y Albio Sires (D-NJ), introdujeron una resolución a la Cámara de Representantes para reafirmar el compromiso del Congreso de los Estados Unidos en la lucha contra la corrupción en América Central.

AUTORIDADES INDÍGENAS RECONOCEN LABOR DE CICIG

Las autoridades indígenas de la Cuenca del lago de Atitlán y de la municipalidad indígena de Sololá entregaron un reconocimiento al Comisionado de la CICIG, Iván Velásquez Gómez, por sus esfuerzos en combatir la corrupción y la impunidad en el país. A este acto asistieron 71 alcaldes de ese departamento, quienes aprovecharon la ocasión para manifestar su respaldo a la aprobación de las reformas para el sistema de justicia guatemalteco.

ESTADOS UNIDOS RENUEVA COMPROMISO

El Gobierno de Estados Unidos, a través de su embajada, entregó un aporte de US$7.5 millones con el propósito de fortalecer la labor de la CICIG en la capital y la sede en Quetzaltenango. Valoró los esfuerzos del Comisionado al frente de la CICIG, y de la Fiscal General por los resultados positivos en contra de la impunidad y la corrupción, lo cual ha fortalecido el Estado de Derecho en Guatemala.

SUECIA REAFIRMA APOYO A LA CICIG

El Reino de Suecia, a través de su embajador Georg Andrén, reafirmó su respaldo a la labor del Comisionado Iván Velásquez Gómez, y a la Fiscal General, Thelma Aldana Hernández, para que continúen con su labor en la lucha contra la impunidad y la corrupción en el país, así como en el fortalecimiento de las instituciones de justicia. Como parte de ese apoyo, el embajador anunció un aumento de Q10 millones para la CICIG, los cuales se suman a los Q200 millones que Suecia ha aportado a la Comisión desde sus inicios.

SUIZA FORTALECE A LA CICIG

El Gobierno de Suiza aportó la suma de US$120,200.00 para fortalecer la labor investigativa de la CICIG, anunció el embajador de dicho país, Jürg Benz, en una reunión que sostuvo con el Comisionado Iván Velásquez. Esta suma será utilizada en la contratación de personal para el área de investigación criminal.

UNIDAD INVESTIGARÁ CORRUPCIÓN EN SALUD

Con el propósito de integrar una unidad especial para investigar actos de corrupción en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dicha entidad firmó un convenio de entendimiento con el Ministerio Público, la Contraloría General de Cuentas y la CICIG.

INDEPENDENCIA JUDICIAL

Con la participación de diversos sectores del país, expertos nacionales e internacionales abordaron la importancia de la independencia e imparcialidad judicial y el derecho indígena, durante el seminario internacional que recientemente se llevó a cabo sobre dichos temas. El evento fue organizado por instituciones y organizaciones de justicia, con el apoyo de las embajadas de Suecia y de Canadá, con el propósito de intercambiar experiencias y contribuir con la discusión de la propuesta de reformas constitucionales del sector justicia.

CICIG Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala

NUESTRO MANDATO

El mandato de la CICIG, según lo establecido en el Acuerdo, está compuesto de tres objetivos principales:

01 La CICIG deberá investigar la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS) que cometen delitos que afectan los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos de Guatemala e identificar las estructuras de estos grupos ilegales (incluyendo sus vínculos con funcionarios del Estado), actividades, modalidades de operación y fuentes de financiación.

02 La CICIG deberá colaborar con el Estado en la desarticulación de los CIACS y promover la investigación, persecución penal y sanción de los delitos cometidos por sus integrantes.

03 La CICIG hará recomendaciones al Estado de Guatemala para la adopción de políticas públicas destinadas a erradicar los CIACS, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales.

ACTUAL PRÓRROGA DEL MANDATO

La CICIG cumple su cuarta prórroga del mandato, del 04 de septiembre de 2015 al 03 de septiembre de 2017.

La quinta prórroga del mandato (del 04 de septiembre de 2017 al 03 de septiembre de 2019) fue solicitada por el presidente Jimmy Morales a la ONU, el 16 de abril de 2016. La respuesta fue positiva por parte del entonces Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, con carta fechada el 24 de mayo 2016.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es la CICIG?

Es la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, la cual fue solicitada a la Organización de Naciones Unidas por el Gobierno de Guatemala para colaborar en la erradicación de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad que operan en este país.

¿Cuándo comenzó a funcionar la Comisión?

El Acuerdo entre la ONU y el Gobierno de Guatemala fue ratificado por el Congreso de la República el 1 de agosto del 2007, y entró en vigencia el 4 de septiembre de ese año.

"Agradecemos las manifestaciones de respaldo a nuestro trabajo y permanencia en el país, provenientes de personas e instituciones de los diferentes sectores de la sociedad".

AUDIOS

En nuestra página web www.cicig.org también podrá encontrar mensajes de audio y video con información sobre temas de justicia de interés general.

VIDEOS

Búsquenos de nuestras redes sociales como ciciggt

www.cicig.org